



El Futuro de las TIC BECA 2022

Bases legales

¿A quién va dirigido?

El programa de convocatoria para entrega de becas para el desarrollo del talento y habilidades digitales para mujeres, "El Futuro de las TIC Beca", es una iniciativa de Huawei Technologies España S.L., entidad de nacionalidad española con domicilio social en Madrid 28050 Calle Isabel de Colbrand, 22, y provista de Código de Identificación Fiscal B84136464, en adelante "HUAWEI".

Este programa se enmarca dentro del proyecto global de RSC de la compañía llamado "Seeds for the Future", lanzado en 2008 y llegado a España en 2013. En 2021, Huawei creó "Seeds for the Future Scholarship", y este año becará en esta 2ª edición a 50 mujeres españolas con perfil STEM.

El programa va dirigido a mujeres estudiantes de bachillerato, formación profesional y universidades españolas que cumplan con requisitos definidos en estas Bases.

Un jurado nombrado por HUAWEI compuesto por representantes institucionales, académicos y/o corporativos (en adelante, el "Jurado") elegirá 50 candidatas ganadoras entre las candidatas válidas preseleccionadas por un equipo multidisciplinar compuesto por representantes de FUE y HUAWEI de acuerdo con sus méritos.

Cada una de las mujeres seleccionadas por el Jurado recibirá el 8 de marzo del 2023, en un acto de celebración, una beca consistente en una dotación dineraria de 5.000 EUROS Brutos

¿Cuáles son los requisitos para participar?

Sólo podrán participar las candidatas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculada en estudios universitarios de perfil STEM y titulaciones técnicas afines de cualquier bachillerato técnico, formación profesional o universidad española.
2. Disponer de la documentación descritos en las bases y presentarla junto con materiales solicitadas en las Bases en plazo y forma a través única y exclusivamente de la plataforma habilitada a este efecto. No se admitirán documento ni materiales presentados por otro canal.
3. Las candidatas interesadas en tener una plaza en el Programa "El Futuro de las TIC BECA" deberán presentar acreditación de al menos B2 en idioma inglés (obligatorio) o test de nivel.

4. Cumplir con las condiciones adicionales expresadas en estas bases una vez seleccionados para el premio.

El mero hecho de presentarse a la convocatoria para entrega de becas para el desarrollo del talento y habilidades digitales para mujeres, 'El Futuro de las TIC Beca 2022, implica el conocimiento completo de estas bases y su aceptación. Serán excluidas todas las candidaturas que no acepten las bases de la convocatoria.

No podrán presentar su candidatura aquellas estudiantes que previamente hayan sido seleccionadas ganadoras de cualquiera de las ediciones anteriores de "El Futuro de las TIC" impulsado por HUAWEI.

¿Qué material y documentación se deberá presentar?

Las candidatas interesadas en presentar su candidatura formalizarán su inscripción en la plataforma www.elfuturodelastic.com/atrevete, en la que aportarán la siguiente documentación

1. Acreditación de estar estudiando un programa STEM, mediante la hoja de matrícula vigente o un certificado de secretaría del centro.
 2. Acreditación de nota media de los dos cursos anteriores, mediante un certificado de notas de cada curso y declaración responsable de nota media calculada por parte de la alumna.
 3. "Desarrollo del tema": respuesta a una pregunta del temario ([enlace a temas](#)) en los siguientes formatos:
 - A) Ensayo en formato PDF (de no más de dos páginas con interlineado sencillo, letra Arial, tamaño 12) redactado por la candidata desarrollando una de las preguntas reflejadas en la relación de temas optativos del Anexo I, según su nivel de estudio.
 - B) Video entre 2 y 3 minutos donde se expliquen las ideas recogidas en el ensayo redactado. El video debe subirse en oculto a Youtube y rellenar en el formulario con la URL de mismo.
 4. Carta de motivación en inglés de no más de 1 página con interlineado sencillo, fuente Arial, tamaño 12. En esta carta se explicarán la motivación para la presentación a este programa y objetivos profesionales en el ámbito STEM.

5. Recomendación de docentes (1 mínimo y 3 máximo).

Se debe guardar los archivos con su nombre y tipo de documento. EJEMPLO: NATALIA.MACHADO.CERTIFICADONOTAS.

Los apartados 4 y 5, más cualquier documentación adicional (certificados, publicaciones, etc.) serán valorados en caso de empate técnico en la clasificación.

Condiciones adicionales una vez seleccionados

Confidencialidad. Las candidatas seleccionadas deberán firmar un acuerdo de confidencialidad con objeto de evitar la divulgación a terceras partes de información privilegiada a la que estos hayan podido tener acceso durante la selección y evento.

Derechos de imagen y derechos sobre el material entregado. Las participantes seleccionadas deberán firmar un acuerdo de cesión de los derechos de imagen y/o propiedad intelectual relativos a la participación en el programa. Se entiende en consecuencia que el participante acepta que puede ser grabado en video y/o fotografiado y que HUAWEI y la FUE serán titulares exclusivos de los resultados y ganancias de tal videograbación o fotografía y cede a ambos todos los derechos de autor resultantes incluyendo sin más limitaciones que las establecidas por ley, la explotación de las fotos o de las acciones que forman parte de la participación, para todo el mundo, de repetición ilimitada, en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse en perpetuidad y en conexión con esta promoción para fines publicitarios y promocionales, incluyendo los derechos de autor que por este medio pertenecen y pertenecerán a HUAWEI y FUE. La participante renuncia a entablar acción alguna en contra de HUAWEI y/o FUE por el uso de dichas fotografías y renuncia a su derecho de inspección, salvo el aquí contenido, o a la aprobación de los usos de que se hagan de las fotografías, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Residencia Fiscal en España

Las participantes deberán acreditar para poder acceder a la beca la residencia fiscal en España, así como la titularidad de una cuenta bancaria en España. Para lo cual FUE solicitará a las ganadoras la aportación de la siguiente documentación:

- Copia de CIF / TIE vigente
- Certificado de titularidad bancaria en España. Solo en caso de que la ganadora sea menor de edad, se admitirá la cuenta bancaria de titularidad de sus representantes legales.

La no aportación de esta documentación, una vez requerida por FUE, en un plazo de

48 horas, excluirá automáticamente la candidatura.

¿Cómo se puede participar?

La participación se realizará a través del portal web <https://www.elfuturodelastic.com/atrevete>, donde los candidatos deberán seguir los siguientes pasos:

1. Presentación de su candidatura a la oferta vinculada al programa.
2. Aportación de certificados de estudio en curso y de notas.
3. Subida del ensayo y video con el “Desarrollo del tema”
4. Realización del test de inglés de la plataforma o aportación de certificado oficial de nivel.

Solo HUAWEI, el Jurado seleccionado y FUE tendrán acceso a toda esta información y documentación, que se almacenará y gestionará a través de las herramientas de FUE, sin perjuicio de lo establecido en el apartado “Protección de datos de carácter personal de estas bases”.

Criterios de valoración

Los criterios de evaluación del “Desarrollo del tema” son:

Para candidatas de bachillerato:

- 10% - Aspectos formales: tiempo de entrega, formatos, etc.
- 20% - Contenido y capacidad de síntesis
- 20% - Expresión y ortografía
- 25% - Creatividad
- 5% - Comunicación: claridad y recursos adecuados
- 20% - Aportación personal

Para candidatas de formación profesional y universidades:

- 10% - Aspectos formales: tiempo de entrega, formatos, etc.
- 20% - Contenido y capacidad de síntesis
- 20% - Expresión y ortografía
- 20% - Creatividad
- 10% - Comunicación: claridad y recursos adecuados
- 20% - Aportación personal

El Jurado se reserva el derecho a descartar las presentaciones que no reúnan un mínimo de requisitos de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas.

Entrega de premios

El miércoles 8 de marzo del 2023 en Madrid, se realizará el evento de entrega de

becas a las candidatas seleccionadas, donde recibirán por parte del Jurado un diploma que acredita su asignación de beca. En dicho evento participarán: el Jurado, las candidatas seleccionadas y los equipos profesionales de Huawei y la FUE. La hora y lugar de celebración se informarán más adelante a las ganadoras vía correo electrónico y portal web <https://www.elfuturodelastic.com/atrevete>.

El jurado elegirá un máximo de 50 candidaturas a las que concederá en concepto de beca una asignación dineraria de 5.000 EUROS brutos cada una pagaderas por FUE por transferencia bancaria en la cuenta designada por cada una de las ganadoras. En cumplimiento de las leyes fiscales aplicables en cada momento, sobre esta cantidad se practicarán las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en su caso.

El coste de desplazamiento, dietas y estadia en caso de ser necesario no está incluido en la beca y corre por cuenta propia de cada becada. El premio no podrá recibirse por representación

Plazos

El calendario que se seguirá durante el proceso es el siguiente:

- 18 de febrero de 2023: fecha límite de solicitud de inscripción. Los participantes podrán inscribirse hasta las 23:00 horas del 18 de febrero de 2023.
- 24 de febrero de 2023: fallo del jurado y comunicación pública de los ganadores en la web del concurso. Asimismo, se les comunicará personalmente a los ganadores a través de correo electrónico y se les solicitará la documentación prevista en el apartado Residencia Fiscal en España
- 8 de marzo de 2023: evento de entrega de becas en el que participa el Jurado, las candidatas seleccionadas y representantes de HUAWEI y la FUE.

Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con la regulación española y europea de protección de datos se informa a los participantes de que los datos personales que nos proporciona son necesarios para participar en el programa “El Futuro de las TIC Beca”.

Sus datos serán tratados por Huawei Technologies España, S.L. con dirección en la calle Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid (España), como responsable independiente del tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de selección de estudiantes para el programa de formación, así como llevar a cabo la gestión del programa en caso de que el estudiante sea finalmente seleccionado, dicho tratamiento se basa en los términos y condiciones del programa “El Futuro de las TIC Beca”.

Así mismo, con igual finalidad, durante el desarrollo del programa, puede ser



necesario que alguno de sus datos sea comunicado a otras empresas del grupo Huawei, cuya relación puede consultarse en <http://www.huawei.com/worldwide/index.htm>. Dicha comunicación puede implicar en algunos casos una transferencia internacional de datos fuera de la UE. Los participantes consienten expresamente dichas transferencias internacionales y declaran comprender que son necesarias para la correcta ejecución del proceso de selección de estudiantes, y para el propio programa de formación en caso de que el estudiante sea finalmente seleccionado. En todo caso, Huawei toma las medidas necesarias para garantizar que los datos se tratan de acuerdo a las leyes aplicables utilizando una variedad de mecanismos legales tales como la firma de cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea.

Sus datos de carácter personal se conservarán durante todo el transcurso del programa y una vez transcurrido los cinco años desde la finalización del mismo.

En todo momento, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición sobre el tratamiento de sus datos, así como derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Podrá en todo momento hacer efectivos dichos derechos, a través de nuestra plataforma "Solicitud de gestión de datos personales" accesible a través del enlace <https://www.huawei.com/es/personal-data-request>.

En caso de que lo considere necesario podrá también, presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente. Si quiere conocer más sobre como Huawei trata sus datos, puede consultar nuestra política de privacidad en www.huawei.com/es/privacy-policy.

Sus datos serán también tratados e incluidos en la herramienta de gestión de la FUE y en la base de datos del portal www.talentoteca.es perteneciente a la Fundación Universidad-Empresa (en adelante FUE), con dirección en Calle Alberto Aguilera, 62, planta 1, 28015, Madrid, responsable del tratamiento independiente, desde el que se realizará el proceso de selección y desde el que se podrán recibir futuras notificaciones alineadas con el objetivo fundacional de favorecer el desarrollo personal y profesional del talento joven.

Puede consultar la política de privacidad de FUE en www.talentoteca.es/mas-informacion/sobre-los-terminos-y-condiciones.html. En todo momento podrá modificar sus datos de carácter personal desde el portal www.talentoteca.es así como solicitar la baja en el sistema a través de su perfil en el portal. Si efectuara dicha baja antes de la culminación del programa El futuro de las TIC Beca, su participación quedaría anulada.

Además, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición sobre el tratamiento de sus datos en el portal Talentoteca.es podrá dirigirse a su zona privada y solicitar la modificación o bien remitir un correo electrónico a la dirección info@fue.es en la que cualquier ejercicio de los mencionados derechos será atendido en los plazos legalmente establecidos. La solicitud deberá contener el nombre y apellidos del interesado, la fotocopia de su documento nacional de identidad u otro documento de identificación válido, la petición en que se concreta la solicitud, la fecha en que se realiza, su dirección a efectos de notificaciones y la firma del solicitante. Así mismo, podrá presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente.

FUE conservará los datos personales hasta al término del programa y posteriormente los conservará debidamente bloqueados, para, en su caso, ponerlos a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal los plazos de conservación previstos legalmente. FUE ofrecerá desde el primer momento a las participantes su inclusión en las bases de datos del mencionado portal www.talentoteca.es para su conservación y tratamiento con la finalidad de recibir futuras notificaciones alineadas con el objetivo de favorecer el desarrollo personal y profesional del talento joven.

Responsabilidades y legislación aplicable

Todas las becas estarán sometidas a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles y será obligación de la participante cumplir dicha normativa.

HUAWEI y FUE, así como sus respectivos proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, perjuicios o pérdidas del tipo que fueren como consecuencia de la participación o candidatura a participar en el Programa por cualquier acción u omisión no imputable a HUAWEI o FUE, ni a sus respectivos sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores (según corresponda) y con los límites establecidos en la legislación aplicable.

HUAWEI o FUE realizarán, mientras lo estime necesario, cualquier cambio, corrección, mejora o modificación en la información respecto al programa o en el contenido sin conceder derecho alguno de reclamación o indemnización o reconocimiento de cualquier obligación.

HUAWEI y FUE se reservan el derecho a comprobar que los participantes cumplen el contenido de las presentes bases, y/o que conforme a las mismas pueden participar. El incumplimiento de las condiciones de estas bases legales supondrá la descalificación automática del candidato o participante sin responsabilidad alguna para HUAWEI o FUE y sin posibilidad de reclamación al respecto, sin perjuicio de las acciones legales que puedan emprender HUAWEI o FUE.

Así mismo HUAWEI y FUE se reservan el derecho a cancelar la participación de cualquier candidato o participante en este programa en el caso de que considere que



cualquier acción con relación a dicho programa sea ilegal, irrespetuosa, amenazante, infundada, calumniosa, inapropiada, ética o socialmente discriminatoria o laboralmente reprochable o que, de alguna forma, pueda ocasionar daños y perjuicios materiales o morales a HUAWEI o FUE, sus empleados, colaboradores o terceros.



HUAWEI y FUE podrán rescindir, suspender o interrumpir el programa en cualquier momento sin previo aviso y los participantes no tendrán derecho a ninguna indemnización a tal efecto. En lo no dispuesto en las presentes bases legales, el programa se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, los participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital.